

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **11186**

15 de noviembre, 2010
DFOE-SM-1422

Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
San José

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro.2-2010 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Con la aprobación de la Contraloría General de la República se remite el presupuesto extraordinario Nro.2-2010 de esa Municipalidad, presentado para trámite el 22 de octubre de 2010, mediante el oficio Nro.OFI-2649-DAM del 21 de octubre del año en curso, por un monto de ₡182.890.783,00.

Al respecto se indica lo siguiente:

1. Se aprueba la incorporación de los recursos provenientes de un préstamo que va a ser otorgado por el Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizado en la construcción del relleno sanitario de Pérez Zeledón, según las justificaciones aportadas y sustituir los ingresos por concepto de préstamos que iban a ser otorgados por el IFAM para dicho fin y que ya se habían incorporado al presupuesto 2010. En la ejecución de esos recursos deberán ajustarse estrictamente a las condiciones que estableció el Banco citado para el otorgamiento de dicho crédito.

2. El contenido presupuestario autorizado para cada partida de gastos contemplada en este documento no podrá utilizarse para cubrir compromisos adquiridos con anterioridad a la fecha de este oficio, conforme con lo que se dispone en el artículo 103 del Código Municipal y el artículo 180 de la Constitución Política. El cumplimiento de las citadas normas jurídicas, será de la entera responsabilidad de la Administración de esa Municipalidad.

3. Se advierte que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área



EBP/LNC/GMZ/all

Ci: Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Expediente: P.Ext.2- 2010
NI: 20432
G: 2009002822-8